

"La Delegación Federal de la SEMARNAT en el estado de Puebla, clasifica los datos personales de las personas físicas identificadas o identificables, contenidos en la **remisiones forestales para legal procedencia, Modalidad B. Trámites subsecuentes**, consistentes en: **domicilio particular**, por considerarse información confidencial, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por el Comité de Transparencia mediante **RESOLUCIÓN 107/2017**, en la sesión celebrada el **30 de enero de 2017**.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA
DELEGADA FEDERAL EN PUEBLA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0590/2016
BITÁCORA: 21/G1-0128/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Febrero de 2016

Acuse

BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Febrero de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFP/3056/12 de fecha 24 de Agosto de 2012 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 1,630.712 Metros cúbicos rollo	150	1361	1510	15090330	15090479
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 285.375 Metros cúbicos rollo	40	1511	1550	15090480	15090519
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 1,542.286 Metros cúbicos rollo	140	1551	1690	15090520	15090659
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 22.700 Metros cúbicos rollo	30	1691	1720	15090660	15090689
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 36.176 Metros cúbicos rollo	5	1721	1725	15090690	15090694
BIENES COMUNALES DE SAN JUAN CUAUHEMOC, Tlahuapan, P-21-180-JUA-001/12, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 78.382 Metros cúbicos rollo	10	1726	1735	15090695	15090704

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

OFICIO N° DFP/SGPARN/0590/2016
BITÁCORA: 21/G1-0128/02/16

Puebla, Puebla, 18 de Febrero de 2016

ATENTAMENTE
LA DELEGADA FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
ESTADO DE PUEBLA
SEMARNAT

LIC. DANIELA MIGOYA MASTRETTA

C.c.p. Lic. Laura Ivonne Zapata Martínez.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Puebla.-
PRESENTE
Ing. José Luís Huerta Vázquez.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales de
la SEMARNAT en el Estado de Puebla.- PRESENTE

Referencia:0140 AN. 4/10 EXP. 102/12 P

L'DMM/I'JLHV/I'LSC/ych